resolución $n^{\circ}589$ santa rosa, 27 NOV 2019

VISTO:

El Expediente Nº 1039/19, registro de Rectorado, caratulado: "S/ Becas de investigación de la UNLPam – Convocatoria 2020"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 378/17 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Becas de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de la Pampa y sus respectivos subprogramas: a) Becas de Iniciación en Investigación, b) Becas de Perfeccionamiento en Investigación, c) Becas de Posgrado para Iniciar Doctorados y Maestrías y d) Becas de Posgrado para Finalizar Doctorados y Maestrías.

Que mediante la Resolución Nº 294/19 del Consejo Superior se aprobó la Convocatoria a Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020.

Que a fs. 42 obra Acta de Recepción de Postulaciones en el marco de la mencionada convocatoria.

Que, en el caso del Subprograma Becas de Iniciación en Investigación, de acuerdo al Anexo I, Artículo 17º de la Resolución Nº 378/17 del Consejo Superior "Para la evaluación de los postulantes, el Consejo Superior designará, por unidad académica, la Comisión Evaluadora de Becas de Iniciación a la Investigación (CEBII), a propuesta del Consejo de Ciencia y Técnica, integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, como mínimo, que pertenezcan a cada una de las Unidades Académicas. Los miembros de dicha comisión serán profesores regulares o docentes investigadores de la UNLPam, categorizados I, II o III en el programa nacional de incentivos".

Que en el caso del Subprograma Becas de Perfeccionamiento en Investigación, de acuerdo al Anexo II, Artículo 17º de la Resolución Nº 378/17 del Consejo Superior "Para la evaluación de los postulantes, el Consejo Superior designará, por unidad académica, la Comisión Evaluadora de Becas de Perfeccionamiento a la Investigación (CEBPI), a propuesta del Consejo de Ciencia y Técnica, integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, como mínimo, que pertenezcan a cada una de las Unidades Académicas. Los miembros de dicha comisión serán profesores regulares o docentes investigadores de la UNLPam., categorizados I, II o III en el programa nacional de incentivos".

Que, en el caso del Subprograma Becas de Posgrado Para Iniciar Doctorados y Maestrías, el Consejo Superior designará una Comisión Evaluadora de Becas de Posgrado para iniciar Doctorados y Maestrías (CEBPIDyM), de acuerdo al Artículo 14º del Anexo III, de la Resolución N° 378/17 del Consejo Superior.

Que, en el caso del Subprograma Becas de Posgrado para Finalizar Doctorados y Maestrías, el Consejo Superior designará una Comisión Evaluadora de Becas de

Corresponde Resolución N° 589/2019

Posgrado para finalizar Doctorados y Maestrías (CEBPFDyM), de acuerdo al Artículo 15° del Anexo IV de la Resolución Nº 378/17 del Consejo Superior.

Que en virtud de lo dispuesto por el acto resolutivo mencionado ut supra los miembros evaluadores de las Comisiones de Becas para Iniciar Doctorados y Maestrías y para Finalizar Doctorados y Maestrías deben ser "Profesores Regulares o Docentes Investigadores, externos a la UNLPam, Categorizados I o II en el Programa Nacional de Incentivos y en su elección se atenderán sobre todo las especialidades de las presentaciones realizadas".

Que a fs. 72/77 obran las propuestas de evaluadores/as de la Convocatoria a la Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020, para el caso de los Subprogramas de Becas de Iniciación en Investigación y Becas de Perfeccionamiento en Investigación.

Que en el caso de los Subprogramas de Becas para Iniciar Doctorados y Maestrías y Becas para Finalizar Doctorados y Maestrías, correspondería designar a evaluadores externos, titulares y suplentes, cuya aceptación y Currículum Vitae se adjunta a fs. 78/96 del Expediente citado en el Visto, a fin de llevar adelante la evaluación en tiempo y forma.

Que a fs. 71 obra el Comprobante Preventivo a fin de cubrir los gastos de los evaluadores de los programas de Becas para Iniciar Doctorados y Maestrías y Becas para Finalizar Doctorados y Maestrías.

Que dado que la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Superior es el día 4 de diciembre del corriente año y a efectos de no demorar el trámite, teniendo en cuenta que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Cuerpo se expidió favorablemente al respecto mediante su Recomendación Nº 127/2019, resulta necesario y conveniente emitir una Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Ad referéndum DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a la Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020, en el Subprograma de Becas de Iniciación en Investigación, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a la Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020, en el Subprograma de Beças de Perfeccionamiento en Investigación, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.



Corresponde Resolución N° 589/2019

ARTÍCULO 3°.- Designar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a la Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020, en el Subprograma de Becas de Posgrado para Iniciar Doctorados y Maestrías, de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria a la Inscripción para el Concurso de Becas de Investigación y Posgrado 2020, en el Subprograma de Becas de Posgrado para Finalizar Doctorados y Maestrías, de acuerdo al Anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Secretaría de Investigación y Postgrado que mediante una Disposición proceda al reconocimiento efectivo de los gastos en concepto de traslados, comidas y alojamiento a los/as evaluadores/as de Becas para Iniciar Doctorados y Maestrías y Becas para Finalizar Doctorados y Maestrías que efectivamente participen en la tarea realizada.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que devenga del proceso de evaluación a: fuente, 11, 12 y 16, Programa 31, Subprograma 02, Proyecto 00 y 03, Actividad 4, Incisos 2 y 3.

ARTÍCULO 7°.- Encomendar a la Secretaría del Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la Universidad que tramite la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Registrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado, por su intermedio notifiquese a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales. Cumplido, archívese.

Abog Sebastlan PAIS ROJO Secretario Legal y Técnico UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Abøg. Cristian PARØDI Secretaria de Consejo Superior C.P.N. N Relaciones Institucionales Secre NIVERSIDAD NACIONAL DE/LA PAMPA

Victoria AGUIRRE Secretaria Económico

Administrativa UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Prof. Nilda Verónica MORENO VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

70 Años De Gratuidad De La Enseñanza Universitaria

Corresponde Resolución Nº 58 9/2019

ANEXO I COMISIÓN EVALUADORA BECAS DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN - CONVOCATORIA AÑO 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Evaluadores Titulares:

FERNÁNDEZ, Gustavo Daniel MENDOZA, Mario Eduardo SILIQUINI, Oscar Alberto

Evaluadores Suplentes:

PAGELLA, José Horacio KIN, Alicia Graciela ZINGARETTI, Osvaldo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS Evaluadores Titulares:

LELL, Helga ZAIKOSKI, Daniela M. J. PORDOMINGO, Eduardo

Evaluadores Suplentes:

ALVARELLOS, Edith PAZ, Marta MÉDICI, Alejandro

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Evaluadores Titulares:

BAZÁN, Graciela Inés PAGLIERO, Fabiola Esther VISCONTI, Graciela BEDATOU, Emilio CAMPO, Mario BRECCIA, Javier Darío BAST, Silvia Graciela

Evaluadores Suplentes:

ECHANIZ, Santiago UMAZANO, Juan Pablo PATACINI, Silvia Hayde GARCÍA, Pablo Marcelo

A S

1

Corresponde Resolución Nº 58 9

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Evaluadores Titulares:

DI FRANCO, María Graciela CORNELIS, Stella Maris FORTE, Nora Beatriz

Evaluadores Suplentes:

MARTÍN, María Ema MARTOCCI, Federico MIRANDA, Raquel

FACULTAD DE INGENIERÍA

Evaluadores Titulares:

CISTAC, Griselda Isabel MIEZA, María Soledad MANDRILE, Daniel Alberto

Evaluadores Suplentes:

FLORES, Gustavo Marcelo MARTÍN, María de los Ángeles BALLESTEROS, Carlos Alberto

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Evaluadores Titulares:

MEGLIA, Guillermo MATA, Hugo PERATTA, Delia

Evaluadores Suplentes:

MEDER, Alberto TORTONE, Claudia

SERENO, Dora

Abog. Sebastian PAIS ROJO Secretario Legal y Técnico

of. Nilda Verónica MANERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

VICERRECTORA VERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Secretaria de Consejo Superlor y Rejaciones Institucionales ÚNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C.H.N. Victoria AGUIRRE cretaria Económico Administrativa

ÚNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Corresponde Resolución Nº 58 9/2019

ANEXO II

COMISIÓN EVALUADORA BECAS DE PERFECCIONAMIENTO EN INVESTIGACIÓN -CONVOCATORIA AÑO 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Evaluadores Titulares:

FERNÁNDEZ, Gustavo Daniel MENDOZA, Mario Eduardo SILIQUINI, Oscar Alberto

Evaluadores Suplentes:

PAGELLA, José Horacio KIN, Alicia Graciela ZINGARETTI, Osvaldo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS **Evaluadores Titulares:**

LELL, Helga ALVARELLOS, Edith PORDOMINGO, Eduardo

Evaluadores Suplentes:

PAZ, Marta MÉDICI, Alejandro

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Evaluadores Titulares:

BAZÁN, Graciela Inés PAGLIERO, Fabiola Esther VISCONTI, Graciela BEDATOU, Emilio CAMPO, Mario BRECCIA, Javier Darío BAST, Silvia Graciela

Evaluadores Suplentes:

ECHANIZ, Santiago UMAZANO, Juan Pablo PATACINI, Silvia Hayde GARQÍA, Pablo Marcelo



Corresponde Resolución Nº 58 9/2019

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Evaluadores Titulares:

CAMPAGNO, Liliana REDONDO, Nilda RODRÍGUEZ, Ana María

Evaluadores Suplentes:

FRANCO, Juan SALTO, Graciela SHMITE, Stella Maris

FACULTAD DE INGENIERÍA **Evaluadores Titulares:**

CISTAC, Griselda Isabel SALTO, Carolina MINETTI, Gabriela

Evaluadores Suplentes:

FLORES, Gustavo Marcelo MARTÍN, María de los Ángeles BALLESTEROS, Carlos Alberto

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Evaluadores Titulares:

MEGLIA, Guillermo MATA, Hugo PERATTA, Delia

Evaluadores Suplentes:

MEDER, Alberto TORTONE, Claudia SERENO, Dora

Abog. Sebastian PAIS ROJO

of. NIIda Verónica MOREN Becretario Legal y Técnico VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPAA bog. IIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Secretaria de Consejo Superior Relaciones Institucionales UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

ecretaria/Económico Administrativa UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Nilda Verónica MORENO

VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Corresponde Resolución Nº 58 92019

ANEXO III COMISIÓN EVALUADORA BECAS PARA INICIAR DOCTORADOS Y MAESTRÍAS-CONVOCATORIA AÑO 2020

Evaluadores Titulares:

BUSSO, Carlos Alberto (UNS) Categoría I ZILIANI, Alicia Nora (UNS) Categoría I VALLEJO, Gustavo Gabriel (UNO) Categoría II

Evaluadores Suplentes:

GALINDO, Griselda (UBA) Categoría II ANGLADA, Liliana Beatriz (UNC) Categoría I ABRIL, Adriana (UNCor) Categoría I

Abog. Sebastian PAIS ROJO Secretario Legal y Técnico UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Abog. Cristian PAROD/ Secretaria de Consejo Superior Relaziones Institucionales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C.P.N. Victoria AGUIRRE Secretaria Económico Administrativa UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución Nº

ANEXO IV Comisión Evaluadora BECAS PARA FINALIZACIÓN DE DOCTORADOS Y MAESTRÍAS-CONVOCATORIA AÑO 2020

Evaluadores Titulares:

VALLEJO, Gustavo Gabriel (UNQ) Categoría II GALINDO, Griselda (UBA) Categoría II ANGLADA, Liliana Beatriz (UNC) Categoría I

Evaluadores Suplentes:

BUSSO, Carlos Alberto (UNS) Categoría I ZILIANI, Alicia Nora (UNS) Categoría I ABRIL, Adriana (UNCor) Categoría I

Abog Sebastian PAIS ROJO Abog Cristian PARODI Sedietario Jegai y Técnico Secretaria de Consejo Superior

HHIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

y Relaciones Institucionales UNIVERSIBAD NACIONAL DE LA PAMPA Prof. Nilda Verónica MORENO VICERRECTORA UNIVERSIDAD MACIONAL DE LA PAMPA

C.P.N. Victoria AGUIRRE Secretaria b conomico Administrativa UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA